Resolución Nº 287

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN Y ALTEPAR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y BALANCEADOS PARA ANIMALES – PLURIANUAL ID N° 334.790", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 10/2017.

Asunción, 11 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 90/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Balanceados para Animales – Plurianual ID N° 334.790, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 10/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 90/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas en el marco del llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Balanceados para Animales", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 10/2017, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 334.790 y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y un diario de gran circulación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y que el sistema de adjudicación es por el **LOTE.**

Que, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 26/2017 en fecha 23/11/2017,e que forma parte del presente dictamen, en la que se hizo constar entre otros, los oferentes que han presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC conforme al siguiente resumen: **CASA DEGGELLER, EL CASTILLO S.A., DESPASA – DESARR. DEL PARAG., ALTEPAR S.A. PRODUCPAR.**

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende es una **"OFERTA CALIFICADA"** en los **LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.** Asimismo, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **ALTEPAR S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el liego de Bases y Condiciones y por ende es una **"OFERTA CALIFICADA",** en los **LOTES N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso es Plurianual, existiendo disponibilidad suficiente para el presente Ejercicio Fiscal, hasta la suma de Gs. 443.787.798 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil setecientos noventa y ocho), Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 337/2017.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVÍN, en los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,*** *por un monto total de* ***Gs. 1.577.003.995 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO) IVA Incluido, y ALTEPAR S.A. en los LOTES N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19,*** *por un monto*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

total de ***Gs 553.118.000 (Guaranies quinientos cincuenta y tres millones ciento dieciocho mil) IVA incluido***

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 11 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicanse a las Firmas **PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN Y ALTEPAR S.A.**, el llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Balanceados para Animales - Plurianual - ID N° 334.790", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 10/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 90/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente forma; ***PRODUCPAR DE PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVÍN, en los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,*** *por un monto total de* ***Gs. 1.577.003.995 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO) IVA Incluido, y ALTEPAR S.A. en los LOTES N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19,*** *por un monto total de* ***Gs 553.118.000 (Guaranies quinientos cincuenta y tres millones ciento dieciocho mil) IVA incluido,*** conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 09 (nueve) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las